



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 251/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Estado garantiza el acceso a un sistema de transporte integral en sus diversas modalidades, por ello la ley determina que el sistema de transporte sea eficiente y eficaz, y que genere beneficios a los usuarios y a los proveedores.

Que, el Sindicato Mixto de Transportes "Copacabana I MEM", es una empresa dedicada al transporte de pasajeros y encomiendas, que logró a través del tiempo una extraordinaria relevancia en la sociedad boliviana, siendo un referente en el transporte interdepartamental de pasajeros, logrando una integración social que favorece al desarrollo. Entre sus destinos están La Paz, El Alto, Potosí, Cochabamba, Sucre y Santa Cruz.

Que, el Sindicato Mixto de Transportes "Copacabana I MEM", el 6 de agosto de cada año festeja su aniversario y en la presente gestión cumple sesenta años de servicio.

Que, Sindicato Mixto de Transportes "Copacabana I MEM", con Resolución Suprema N° 222862 de 24 de febrero de 2005, fue creado y fundado por Luis Montaña Milán, quien comenzó con tres camiones para traslados de carga, principalmente productos agrícolas entre los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con el transcurso del tiempo se expandió al transporte de pasajeros, por medio de omnibuses.

Que, al fallecimiento de su fundador, los hijos continuaron con el negocio, los cuales con creatividad e innovación adquirieron otros omnibuses de primera generación, ofreciendo un servicio de cinco estrellas, a sus usuarios con placenteros y confortables viajes terrestres, con asientos reclinables y video. Servicio a bordo que consolidó el prestigio de la empresa. Según María Eugenia Montaña, la empresa cuenta con noventa y cinco ómnibuses que realizan viajes a los diferentes departamentos del país.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Sindicato Mixto de Transportes "Copacabana I MEM"**, por sus sesenta años de infatigable aporte al desarrollo económico social del país, logrando la integración social en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES